

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/06/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A CARGO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, PARA EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con dos minutos del día catorce de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad, a fin de desahogar el acto de fallo, fijado en las bases de la presente licitación, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes las siguientes personas, Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz, Lic. Cecilia Dozal Huizar, el Lic. Arturo Navarro Baca, el Ing. Enrique Alberto Prieto Fierro, Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo, en sus caracteres de Presidente, Secretario, Vocales, representante del área requirente y asesor jurídico respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión de fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX, X y 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos que van del 68 al 70 del Reglamento de la Ley Sustantiva antes referida, por lo que se levanta la presente de acuerdo a lo siguientes:

Hechos:

1. Que con fecha 09 (nueve) de marzo del año en curso, se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación publica presencial identificada como ICHD/LPE/06/2022, de conformidad con lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación y en pago a lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley de la materia, se verifico que las propuestas cumplieran con los requisitos solicitados en las bases.
2. Habiéndose llevado a acabo la revisión al detalle por parte del Ing. Enrique Alberto Prieto Fierro, Subdirector de Infraestructura Deportiva de este Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en el cual hace constar la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para efectos de lo antes mencionado remitió a este Comité Dictamen Técnico del área requirente de fecha 11 de marzo del 2022, mediante oficio 084/2022PC.
3. Habiéndose analizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 de fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo que se exponen los siguientes resultados:

I. PROPUESTAS SOLVENTES

Luego de realizar el análisis de los dictámenes correspondientes al Área Requirente, Subdirección Administrativa y Departamento de Normatividad y Asuntos jurídicos de este Instituto, se desprende lo siguiente:

I.1 SECUPROSA S.A. DE C.V.

Dictamen del Área Administrativa Si Cumple Satisfactoriamente
Dictamen del Área Jurídica Si Cumple Satisfactoriamente
Dictamen del Área Requirente Si Cumple Satisfactoriamente

Se considera técnicamente solvente

Se considera económicamente Solvente

I.2 C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE RL DE C.V.

Dictamen del Área Administrativa Si Cumple Satisfactoriamente
Dictamen del Área Jurídica Si Cumple Satisfactoriamente
Dictamen del Área Requirente Si Cumple Satisfactoriamente

Se considera técnicamente solvente

Se considera económicamente Solvente

Lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI, VII y VIII de las Bases.

En cuanto a las propuestas económicas se enuncian a continuación:

Partida	Unidad Deportivas	Turno Día	Turno Noche	SECUPROSA	C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA
1	Cd Deportiva	5	6	\$ 902,642.40	\$ 925,725.24
2	Deportiva Sur	6	6	\$ 984,700.80	\$ 1,009,882.08
3	Estadio Chihuahua	2	2	\$ 328,233.60	\$ 336,627.36
4	José Pistolas Meneses	2	2	\$ 328,233.60	\$ 336,627.36
5	José Vasconcelos	2	2	\$ 328,233.60	\$ 673,254.72
6	Jardines del Mortero	1	1	\$ 164,116.80	\$ 168,313.68
7	Infonavit Nacional	0	1	\$ 328,233.60	\$ 336,627.36
	Campeña	0	1		
	El Porvenir	0	1		
	Ponce de León	0	1		
8	La Popular	0	1	\$ 328,233.60	\$ 336,627.36
	Saucito	0	1		
	Los Pinos	0	1		
	La Villa	0	1		
9	Marcos Valdez Bugarini	1	1	\$ 164,116.80	\$ 168,313.68



10	Centro Acuático Chihuahua	1	1	\$ 328,233.60	\$ 336,627.36
	Centro Acuático Santo Niño	1	1		
11	Oriente Siglo XXI	2	2	\$ 362,268.00	\$ 336,627.36
12	Deportivo Juárez	2	3	\$ 452,835.00	\$ 510,150.60

La información anterior se desprende de las cotizaciones respecto al precio del servicio ofertado por los licitantes, en su propuesta económica desprendida del acto de apertura del día 09 de marzo desarrollado en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

II. FALLO DE LA LICITACIÓN.

Con base en lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emite el presente fallo de la licitación pública **ICHD/LPE/06/2022**, para la **contratación del servicio de vigilancia** en las instalaciones deportivas a cargo del Instituto Chihuahuense del deporte y Cultura Física en el municipio de Chihuahua y Cd. Juárez, a favor de las siguientes empresas: las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 a la persona moral SECUPROSA S.A. DE C.V., y la partida 11 a la persona moral C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE RL DE C.V., misma que tendrá una vigencia a partir del 16 de marzo al 31 de julio del año 2022, por los importes señalados en el cuerpo del presente documento.

La firma de los contratos respectivos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha del presente acto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley de la materia, en las instalaciones del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Sin que haya nada más que hacer constar, ni observar en el presente proceso de licitación se da por terminado a las doce horas con trece minutos del día de su inicio, firmando para su constancia los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ICHDyCF.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	
Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo Asesora Jurídica Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	



Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	
Lic. Cecilia Dozal Huizar Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	
Lic. Arturo Navarro Baca Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	
Ing. Enrique Alberto Prieto Fierro Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICHDYCF	

Por el área requirente:

Ing. Enrique Alberto Prieto Fierro Subdirector de Infraestructura Deportiva	
--	--

Por los Licitantes:

Licitantes	Representante	Firmas
C.P.I. Seguridad Privada S. de R.L. De C.V.	Verónica Rebeca Cedillo Torres	
Secuprosa S.A. de C.V.	Cesar Martínez Mendoza	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la junta de fallo de la licitación pública número **ICHD/LPE/06/2022**, de fecha 14 de marzo del 2022.

Handwritten notes and signatures:
al
S
ah
CFI
D
D



**LISTA DE ASISTENCIA
ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN ICHD/LPE/06/2022.**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S de RL de CV	VERONICA REBECA CEDILLO TOMAS	<i>[Handwritten Signature]</i>	requisiciones@cpiseguridad.com.mx
SECUPROSA S.A. DE CV	CESAR MARTINEZ MENDOZA	<i>[Handwritten Signature]</i>	administracion@fidid.com

1

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten mark]